

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO,
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO.

DECRETO N° **553**,

TEMUCO, **18 NOV 2020**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°921 de fecha 23 de octubre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 34 de fecha 22 de enero de 2020, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de enero de 2020.

3.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO**" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

